LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A WILLINTONG YARITH PEREA MOSQUERA Cédula 82361379 (Padre), YURIS MILENA PEREA SANCHEZ Cédula 1076380111 (Madre) de DENZEL YARITH PEREA PEREA Tarjeta de Identidad 1076386109, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 73 No 8 A 35 Barrio Andres Sanín Cali Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 36 proferido el día 20/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31459675

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/06/2025

Desfijar el: 09/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CRISTIAN RENTERIA BORJA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Suroriental
Valle del Cauca - Cali